

PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN DE DIRECTORES

Política.

Es propósito del Directorio velar por la adecuada y oportuna información que se provea al mercado y a los accionistas respecto de la forma en que se realiza el proceso de postulación y elección de los directores.

Normativa.

Puede ser elegido Director cualquier persona natural que sea libre administrador de sus bienes y que no incurra en alguna de las inhabilidades que expresamente se indican en los artículos 35 y 36 de la Ley Nº 18.046. Por su parte, para ser director independiente, se deben cumplir además las condiciones establecidas en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046.

Proceso de Postulación.

Quienes deseen promover la postulación de una persona para ocupar un cargo de Director o deseen presentarse directamente, pueden hacer llegar sus antecedentes personales o los de la persona que proponen, al Gerente General de la Compañía, ya sea mediante un correo electrónico a la dirección <u>eortuzar@conchaytoro.cl</u>, una carta certificada dirigida al Gerente General de la Sociedad o entregada directamente por mano en las oficinas de la sociedad ubicadas en Avenida Nueva Tajamar N°481, Torre Norte, piso 15, comuna de Las Condes, Santiago, adjuntando la información que desean que sea presentada a la opinión pública a través de la página web de la Compañía.

Se hace presente que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, para poder ser elegido como <u>director independiente</u>, los candidatos deben ser propuestos por accionistas que representen el 1% o más de las acciones de la Sociedad, con <u>a lo menos 10 días de anticipación a la fecha prevista para la junta de accionistas</u> llamada a efectuar la elección de los directores (esto es, a más tardar el domingo 12 de abril de 2020). Asimismo, con a lo menos 2 días de anticipación a la fecha de la Junta, el candidato a director independiente_deberá poner a disposición del Gerente General de la Sociedad, una declaración jurada en los términos del modelo de declaración que se adjunta como Anexo B al final de este documento.

Para estos efectos, los postulantes –sea a director independiente o no- deberán entregar, al menos, la siguiente información:

- Curriculum Vitae donde se precisen experiencia y perfil profesional;
- Documentos que acrediten los estudios superiores, técnicos o universitarios que se señale tener;
- Resumen de los estudios, experiencia y perfil profesional, con una extensión máxima de 1500 caracteres, incluyendo espacios; y
- Declaración de no estar afecto a ninguna de las inhabilidades contempladas en la Ley de Sociedades Anónimas, de acuerdo a los formatos que se adjuntan como Anexo A (para candidatos a director regular) o Anexo B (para candidatos a director independiente), según corresponda.



No será responsabilidad de la Sociedad el confirmar la veracidad de los antecedentes que se le entreguen, sino que se limitará a recibirlos y ponerlos a disposición de los accionistas a través de su página web.

Procedimiento.

- El Gerente General pondrá a disposición de los accionistas, con al menos 2 días de anticipación a la Junta, todos los documentos e información que se hayan entregado a la Sociedad respecto de los candidatos a director hasta esa fecha.
- Se incorporará en la página Web de la Sociedad los antecedentes recibidos de cada postulante a director que así lo haya solicitado.

* * *



ANEXO A

DECLARACIÓN JURADA CANDIDATO A DIRECTOR

En [Santiago], a [•] de [•] de 2020, [doña / don] [INSERTAR NOMBRE COMPLETO], chileno, [estado civil], [profesión], RUT N° [•], domiciliado para estos efectos en [domicilio], comuna de [•], de la ciudad de [Santiago], declaro bajo juramento que:

- (i) Acepto ser candidato a director de la sociedad Viña Concha y Toro S.A.; y
- (ii) No estar afecto a ninguna de las inhabilidades que se indican en los artículos 35 y 36 de la Ley Nº 18.046, para desempeñar el cargo de director para el cual he sido nominado.

La presente declaración jurada es otorgada de conformidad a lo dispuesto por el artículo 73 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

[Insertar Nombre Completo]



ANEXO B

DECLARACIÓN JURADA CANDIDATO A DIRECTOR INDEPENDIENTE

En [Santiago], a [•] de [•] de 2020, [doña / don] [INSERTAR NOMBRE COMPLETO], chileno, [estado civil], [profesión], RUT N° [•], domiciliado para estos efectos en [domicilio], comuna de [•], de la ciudad de [Santiago], declaro bajo juramento que:

- (i) Acepto ser candidato a director independiente de la sociedad Viña Concha y Toro S.A.;
- (ii) No estar afecto a ninguna de las inhabilidades que se indican en los artículos 35 y 36 de la Ley Nº 18.046, para desempeñar el cargo de director para el cual he sido nominado;
- (iii) No estar afecto a ninguna de las circunstancias indicadas en los numerales 1) a 5) del inciso tercero del Artículo 50 bis de la Ley N° 18.046;
- (iv) No mantener relación alguna con la Sociedad, las demás sociedades del grupo del que ella forma parte, su controlador, ni con los ejecutivos principales de cualquiera de ellos, que pueda privar a una persona sensata de un grado razonable de autonomía, interferir con sus posibilidades de realizar un trabajo objetivo y efectivo, generarle un potencial conflicto de interés o entorpecer su independencia de juicio; y
- (v) Asumo el compromiso de mantenerme independientes por todo el tiempo en que ejerza el cargo de director.

La presente declaración jurada es otorgada de conformidad a lo dispuesto por los artículos 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas y el 73 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

[Insertar Nombre Completo]